

**EXPEDIENTES DE DESPIDO COLECTIVO
SERVICIOS CENTRALES SANTANDER-POPULAR (3ª reunión)****LA PLANTILLA NO VA A SER LA PAGANA DE LAS FUSIONES**

En la tercera reunión de las mesas que negocian el Expediente de Despido Colectivo en los Servicios Centrales de Banco Santander y Banco Popular, CCOO ha hecho entrega a la mesa del informe técnico de alegaciones a la motivación del expediente presentadas por el Banco.

En dicho informe, CCOO argumenta que las medidas de ajuste propuestas **no están proporcionadas** a las causas organizativas y de producción en que se motivan.

La adecuación de estructuras no puede amparar tal nivel de ajuste, cuando **aún no se ha producido, ni la pérdida de naturaleza jurídica** de Banco Popular, **ni la integración de ambas redes**, con lo que los servicios centrales deberán seguir dando soporte a dos estructuras distintas.

CCOO ha incorporado en el informe y lo ha hecho constar en la mesa negociadora que la memoria **no incorpora un estudio del impacto de género** que las medidas de ajuste propuestas tendrán sobre la proporción de mujeres y hombres en el colectivo afectado. En este sentido hemos planteado que tras los ajustes que se realicen se mantenga, como mínimo, el mismo porcentaje de mujeres sobre hombres en los departamentos incluídos que hubiera antes de su aplicación.

En cuanto a las medidas propuestas por el Banco en la anterior reunión, CCOO ha vuelto a insistir en la mesa en que las prejubilaciones **en ningún caso** deben realizarse en condiciones **inferiores a las acordadas en el anterior expediente acordado con CCOO en 2016**, que fueron las siguientes:

- **Prejubilaciones** desde los **55 años** con el **80%** del salario pensionable.

- **Bajas indemnizadas voluntarias** para menores de 50 años, (40 días/año, 2000 € por trienio mas primas a voluntariedad)

- **Personal entre 50 y 54 años, 80% del salario** bruto pensionable, por **8 años**, mas 2000 € por trienio, mas primas a la voluntariedad, **mas convenio especial**)

Por lo tanto, en la reunión de hoy, CCOO ha vuelto a insistir en:

- Seguir **reduciendo aún mas el colectivo** afectado, con medidas de **capilaridad** entre SSCC y la red.

- Incrementar las **dotaciones económicas** para igualar ambos expedientes.

- **Garantizar** en todo momento la **voluntariedad, incluyendo al personal entre 50 y 54 años.**

CCOO ha vuelto a dejar muy claro hoy en la mesa de negociación que la plantilla no puede ser la pagana de las

fusiones y no va a dar validez a ningún acuerdo que no pase por la renuncia al uso de medidas traumáticas para el empleo.

Si Banco Santander no flexibiliza sus posiciones, en la línea de lo expuesto, será muy difícil que el expediente cuente con la firma de CCOO.

Ha quedado fijada la próxima reunión para el jueves 30 de noviembre.

CCOO, TU MEJOR GARANTÍA

28 de noviembre de 2017

TRABAJANDO CADA DÍA PARA MEJORAR TUS CONDICIONES DE TRABAJOfederación de servicios • agrupación sectorial • sector financiero • **CCOO** • banco santander sección sindicalwww.ccoo-servicios.es/santander/ • banco santander@servicios.ccoo.esadherida a la **unionnet work international**